



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial EL DÍA SIETE DE JUNIO DE 2018, ADMITIÓ UNA SOLICITUD EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, a través del Dr. **Sergio Luis Urango Sibaja** adscrito a esta entidad, a favor del titular de la acción, inscrita en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre dos (2) predios rurales ubicados en el departamento de Córdoba, municipio de Pueblo Nuevo, corregimientos de El Chipal y Nueva Esperanza, y que son las Parcelas Toronto Grupo Nueva Esperanza No. 5 Parcela 2 y la Parcela 16 Pancogeres 35, 37, 28, 42, 43, 44, 45 y 46, cuya titularidad del derecho de dominio las tiene: **JORGE ANTONIO DUMAR HABIB**.

Por lo cual,

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas, con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por la señora **MARGARITA DOMINGA ARRIETA GONZALEZ**, por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2018 00033.

Parcela Toronto Grupo Nueva Esperanza No. 5 Parcela 2	
Solicitante	Margarita Dominga Arrieta Gonzalez.
Cedula de Ciudadanía	25.813.447
Departamento	Cordoba
Municipio	Pueblo Nuevo
Corregimiento	El Chipal
Vereda	El Molino
Matricula Inmobiliaria	148-52510 - 148-45964
Código Catastral	235700001000000390036000000000
Área Georreferenciada	20 Has - 9284 mts2
Titulares Inscritos	Jorge Antonio Dumar Habib con C.C. No. 17.145.162

Parcela 16 Pancogeres 35,37,28,42,43,44,45 y 46	
Solicitante	Margarita Dominga Arrieta Gonzalez.
Cedula de Ciudadanía	25.813.447
Departamento	Cordoba
Municipio	Pueblo Nuevo
Corregimiento	Nueva Esperanza
Vereda	Nueva Esperanza
Matricula Inmobiliaria	148-52510 – 148-45964
Código Catastral	235700001000000450011000000000
Área Georreferenciada	8 Has – 4592 mts2
Titulares Inscritos	Jorge Antonio Dumar Habib con C.C. No. 17.145.162

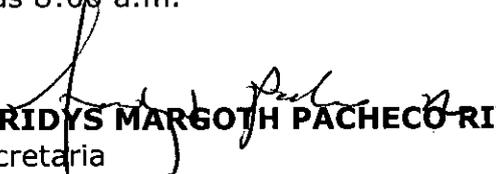
El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Pueblo Nuevo - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía a nivel nacional y otra en el municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018).


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
 Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 08-06-2018; a las 8:00 a.m.


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
 Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
 Secretaria